

Decreto N° 4247, que declara que el Sr. Dr. Angel R. Moron Auffant, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.
(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4247

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policia ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Dr. Angel Rafael Moron Auffant, nacido en La Habana, Cuba, en fecha 14 de septiembre de 1944, hijo legítimo de los señores Custodio Angel Moron y Rabuñal, de nacionalidad Cubana, y Zaida Auffant y Pimentel, de nacionalidad dominicana, por medio de la cual declara su deseo de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley N° 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley N° 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara que el señor Dr. Angel Rafael Moron Auffant, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policia y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER